



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 26089/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Plan de Tesis de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones, presentado por la estudiante Licenciada Gabriela Helvecia PINTO OVIEDO; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Licenciada Gabriela Helvecia PINTO OVIEDO, Registro N° P5/015/08, se encuentra en condiciones de presentar el Plan de Tesis.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas N° 11/2019 Consejo Directivo y N° 35/2016 del Consejo Superior para la presentación del Plan de Tesis.

Que el Comité Académico de la carrera, luego de analizar el expediente de referencia, sugiere aprobar el Plan de Tesis y la designación del Doctor Mario Luis GUTIÉRREZ y la Magister Leticia Soledad GUTIÉRREZ como Director y Codirectora del mismo.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado, Ad-Referendum, de la Comisión Asesora de Posgrado, sugiere hacer suyo el dictamen del Comité Académico de la Maestría y aprobar el Plan de tesis de la estudiante Licenciada PINTO OVIEDO, titulado: Erradicación de asentamientos precarios en San Juan. El caso de la Villa General San Martín, ritos en la relocalización e identidad de las familias reubicadas y la designación del Doctor Mario Luis GUTIÉRREZ y la Magister Leticia Soledad GUTIÉRREZ como Director y Codirectora del mismo.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado confeccionó el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones, correspondiente a la estudiante Licenciada Gabriela Helvecia PINTO OVIEDO, (DU N° 27814095), titulado: Erradicación de asentamientos precarios en San Juan. El caso de la Villa General San Martín, ritos en la relocalización e identidad de las familias reubicadas.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Mario Luis GUTIÉRREZ (DU N° 21935770) y la Magister Licenciada Leticia Soledad GUTIÉRREZ (DU N° 26026167) como Director y Codirectora del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas